



Embajada de España  
Berlín

**RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PRIMERA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN BERLÍN CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR (Convocatoria 04/09/2023).**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/PASAPORTE	PUNTUACIÓN
Álvarez Álvarez, Raquel	53xxxxx0T	7,92
Álvarez Cazorla, Juan Guillermo	42xxxxx5G	9,57
Ávila Gutiérrez, Nayeli Cecilia	50xxxxx4G	5,94
Baldallo Borrego, Juan	XDxxxxx26	7,92
Barrera García, Ana Belén	32xxxxx4M	7,92
Domínguez Hernández, Ignacio	07xxxxx1R	8,58
Escudero Hernández, Enrique	50xxxxx1S	6,60
Franco Martínez, Marcos	73xxxxx1L	8,91
García Jiménez, Rubén	PALxxxxx80	7,92
Gauna, Fernando Miguel	AAxxxxx41	6,27
Gil Baz, María de los Ángeles	71xxxxx1K	6,93
Gracia Jover, Cristina	45xxxxx1H	6,93
Hernández León, Laura	44xxxxx0W	6,27
Leukam de Luis, Susana	06xxxxx7W	5,28
Lora Ojeda, Antonio	XDxxxxx90	5,61
Martínez Barceló, Pedro Antonio	PAxxxxx99	9,24
Moya Gil, Beatriz	70xxxxx2N	6,60
Núñez García, Yolanda	30xxxxx7C	6,60
Peña Pérez, Bentor Eugenio	78xxxxx9A	7,92
Ramírez Molina, Mercedes	14xxxxx2T	7,59
Rodríguez Cruz, Rafael Domingo	XDxxxxx77	7,26
Rodríguez Teimoy, Marta Ainhoa	44xxxxx6M	7,26
Rubio Morante, Mónica	51xxxxx6P	8,91
Salinas Lores, Antonia Inmaculada	45xxxxx5W	6,60
Sarache Román, César Luis	16xxxxx15	6,27
Staub Luján, Wolfgang Alexander	45xxxxx8V	6,93
Subiranas Balleste, Marta	PAxxxxx10	6,27
Zeballos Zambrano, Harry Andrés	10xxxxx5Y	5,94



El resto de aspirantes que se presentaron a la primera prueba de la fase de oposición, y que no figuran en la relación anterior, no alcanzaron el mínimo necesario de 5 puntos para pasar a la siguiente prueba.

## SEGUNDA Y TERCERA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Se convoca a los aspirantes que han superado la primera prueba de la fase de oposición a la realización de la segunda y tercera prueba de dicha fase, que tendrán lugar en estas Oficinas (Lichtensteinallee 1 – 10787 Berlín) el día **5 de diciembre de 2023, a las 11:30 horas.**

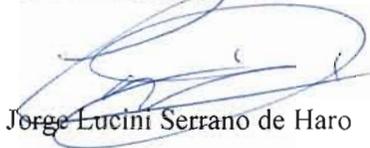
No se permitirá el acceso a los aspirantes que no se encuentren presentes a la hora indicada o que no se identifiquen con su Documento de Identidad (DNI o similar) o pasaporte originales y en vigor.

El uso de cualquier material distinto al que se suministre por el personal examinador, como libros, calculadoras, ordenadores, tabletas, teléfonos móviles, etc. durante el desarrollo del ejercicio, supondrá la descalificación del aspirante.

No está permitida la salida de la sala dónde se realiza la prueba hasta que no transcurra el tiempo indicado por el personal examinador para realizar la misma y así se indique por dicho personal. El abandono de la sala por un aspirante antes de ese momento supondrá su descalificación.

Berlín, 4 de diciembre de 2023

EL PRESIDENTE SUPLENTE



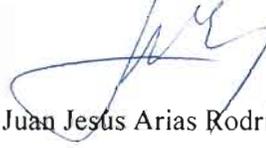
Jorge Lucini Serrano de Haro

LA SECRETARIA



Cristina Cantera Alonso

EL VOCAL



Juan Jesus Arias Rodriguez

